



ACTA CTSN #14

ASUNTO: DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA

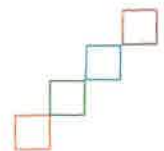
En la Ciudad de China, Nuevo León siendo los 25- veinticinco de julio del año 2023- dos mil veintitrés

VISTA. - Para resolver en su caso la declaración de inexistencia de la información referente a "SOLICITO COPIA DEL REGALMENTO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 198 BIS 3 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA LOCAL. EN CASO DE NO CONTAR CON UNO, FUNDAR Y MOTIVAR DICHA NEGATIVA, ASÍ COMO SEÑALAR LOS NOMBRES, PUESTOS Y ANTIGÜEDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, SEAN LOS ENCARGADOS DE CUMPLIR CON DICHA OBLIGACIÓN" , información requerida en la solicitud de información 191113023000039.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - En fecha 10- diez de julio del año 2023- dos mil veintitrés, se presentó una solicitud de transparencia en la unidad de Transparencia del Municipio de China, Nuevo León, en la cual requiere:

"SOLICITO COPIA DEL REGALMENTO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 198 BIS 3 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA LOCAL. EN CASO DE NO CONTAR CON UNO, FUNDAR Y MOTIVAR DICHA NEGATIVA, ASÍ COMO SEÑALAR LOS NOMBRES, PUESTOS Y ANTIGÜEDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE, DE ACUERDO CON SUS



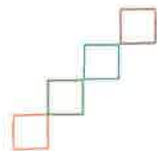


ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, SEAN LOS ENCARGADOOS DE CUMPLIR CON DICHA OBLIGACION."

SEGUNDO.- Por tal motivo, la Dirección de Seguridad Publica, Transito y Vialidad este municipio, manifiesta que se han realizado diversas búsquedas exhaustivas en los registros y bases de datos de las unidades administrativas de este sujeto obligado, así como una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos y electrónicos, en las oficinas ubicadas en la ubicadas en la Calle Escobedo S/N, Colonia Centro en China, Nuevo León , los días 21- veintiuno y 24-veinticuatro del mes de julio del presente año, asignando a diverso personal, dentro del horario comprendido de las 09:00 trece horas a las 15:00 quince horas en los archivos con los que cuenta este sujeto obligado, de la información inherente a:

"SOLICITO COPIA DEL REGALMENTO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTOCIULO 198 BIS 3 DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA LOCAL. EN CASO DE NO CONTAR CON UNO, FUNDAR Y MOTIVAR DICHA NEGATIVA, ASÍ COMO SEÑALAR LOS NOMBRES, PUESTOS Y ANTIGÜEDAD DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS QUE DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, SEAN LOS ENCARGADOOS DE CUMPLIR CON DICHA OBLIGACION."

Búsqueda de la cual se desprende que dicha información o documento no se generó, ya que el Municipio de China, Nuevo León, no cuenta con un reglamento en referencia al artículo 198 bis 3 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.





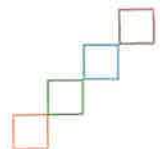
TERCERO. - Ahora bien, de las manifestaciones realizadas, este Comité de Transparencia es competente para confirmar, revocar y proceder al estudio de respuesta emitida por la citada Dirección, en la cual se manifiesta LA INEXISTENCIA del reglamento en referencia al artículo 198 bis 3 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, lo anterior con fundamento en el artículo 163 fracción I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior este Comité de Transparencia resuelve:

PRIMERO - SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA del reglamento en referencia al artículo 198 bis 3 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, lo anterior con fundamento en el artículo 163 fracción I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. - Este comité decreto la imposibilidad jurídica y material de generar o reponer la información correspondiente ha, si de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Transparencia, la Unidad de Transparencia.

TERCERO. - Así mismo, se ordena dar vista al Órgano Interno de Control, a fin de que inicie los procesos administrativos correspondientes, dando el cumplimiento lo establecido en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



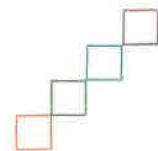


Así, por mayoría de voto lo firmaron y resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de China, Nuevo León

Lic. Marco Antonio González Quintanilla
Secretario del R. Ayuntamiento
Presidente



CP. Lilia Isabel Gómez Villarreal
Contralor Municipal
Vocal





Lic. Briseida Elizabeth Pérez Reyes
Titular de la Unidad de Transparencia

Vocal

C. Patricia Marroquín Oyervides

Síndica Municipal

Vocal

C. Edgar Edén Chapa González

Director de Obras Públicas

Vocal

Escobedo s/n
Col. Centro, China, Nuevo León

C.P. 67050

Tel: 01(823) 232 0045

Ext. 153

utchina21.24@gmail.com

